

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Habiéndose intentado la notificación personal para iniciar el procedimiento de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio a quienes figuran empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y una vez expirado el plazo máximo dado a los interesados, a partir de la fecha o del intento de notificación, sin haberse personado en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento para comprobar su situación de residencia, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

NOMBRE	DOCUMENTO	
ACOSTA CORONEL, Mª Elena	Y-02281739S	
AGUAYO MOREL, Catalino Eusebio	00946484	
BARBU, Alin	X-06483189-H	
BARBU, María Viorica	X-06621896-N	
CORLACI, Ion	X-7262002-M	
CORLACI, Ion Eduardo	X-9181936-Z	
DANCI, Marioara	X-08667791-B	
GALEANO, Ramón Estanislao	1611876	
GANDILA, Ioan	X-06139285-X	
MAT, Nicolae Adrián	X-8366407-L	
MIERLEA, Marius	12908752	
MIKLOS, Nicolae-Daniel	234846AX	
PINTO AGUILERA, Ana Paola	7679577	
PINTO AGUILERA, Lola Yudy	X-6733535-D	
STRIBLEA, Samuel	X-6117971-V	

Esquivias 1 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-3354